

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0034, martes 4 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	3
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	3
4.1 Lectura de actas	3
4.1.1 Acta núm. 0026	4
4.1.2 Acta núm. 0027	4
4.1.3 Acta núm. 0028	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0020	4
4.2.2 Acta núm. 0021	4
4.2.3 Acta núm. 0022	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.1.1 Correspondencia 04202	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	6
5.7.1 Correspondencia MH-2025-02521	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6



	6.1.1 Iniciativa: 00398-2025-PLO-SE	6
	6.1.2 Iniciativa: 00381-2024-SLO-SE	6
	6.1.3 Iniciativa: 00386-2025-PLO-SE	7
	6.1.4 Iniciativa: 00387-2025-PLO-SE	7
	6.1.5 Iniciativa: 00388-2025-PLO-SE	7
	6.1.6 Iniciativa: 00389-2025-PLO-SE	7
	6.1.7 Iniciativa: 00390-2025-PLO-SE	8
	6.1.8 Iniciativa: 00391-2025-PLO-SE	8
	6.1.9 Iniciativa: 00392-2025-PLO-SE	8
	6.1.10 Iniciativa: 00393-2025-PLO-SE	8
	6.1.11 Iniciativa: 00394-2025-PLO-SE	8
	6.1.12 Iniciativa: 00395-2025-PLO-SE	9
	6.1.13 Iniciativa: 00396-2025-PLO-SE	9
	6.1.14 Iniciativa: 00397-2025-PLO-SE	9
	6.1.15 Iniciativa: 00406-2025-PLO-SE	9
	6.1.16 Iniciativa: 00407-2025-PLO-SE	9
	6.1.17 Iniciativa: 00408-2025-PLO-SE	10
	6.1.18 Iniciativa: 00409-2025-PLO-SE	10
Ser	nadora María Mercedes Ortiz Diloné	10
Ser	nador presidente	11
Vo	tación electrónica 002	11
	6.1.19 Iniciativa: 00373-2024-SLO-SE	13
	6.1.20 Iniciativa: 00399-2025-PLO-SE	14
	6.1.21 Iniciativa: 00462-2025-PLO-SE	14
6.2	Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	15
6.3	Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	15
6.4	Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	15
6.5	Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	15
	6.5.1 Iniciativa: 00400-2025-PLO-SE	15
	6.5.2 Iniciativa: 00448-2025-PLO-SE	15
	6.5.3 Iniciativa: 00432-2025-PLO-SE	16
	6.5.4 Iniciativa: 00414-2025-PLO-SE	16
	6.5.5 Iniciativa: 00447-2025-PLO-SE	16



6.5.6 Iniciativa: 00489-2025-PLO-SE	16
6.5.7 Iniciativa: 00433-2025-PLO-SE	16
6.5.8 Iniciativa: 00441-2025-PLO-SE	17
6.5.9 Iniciativa: 00469-2025-PLO-SE	17
6.5.10 Iniciativa: 00443-2025-PLO-SE	17
6.5.11 Iniciativa: 00506-2025-PLO-SE	17
6.5.12 Iniciativa: 00445-2025-PLO-SE	17
6.5.13 Iniciativa: 00385-2024-SLO-SE	17
6.5.14 Iniciativa: 00411-2025-PLO-SE	18
6.5.15 Iniciativa: 00472-2025-PLO-SE	18
6.5.16 Iniciativa: 00434-2025-PLO-SE	18
6.5.17 Iniciativa: 00412-2025-PLO-SE	18
6.5.18 Iniciativa: 00415-2025-PLO-SE	18
6.5.19 Iniciativa: 00480-2025-PLO-SE	18
6.5.20 Iniciativa: 00467-2025-PLO-SE	19
6.5.21 Iniciativa: 00436-2025-PLO-SE	19
6.5.22 Iniciativa: 00474-2025-PLO-SE	19
6.5.23 Iniciativa: 00402-2025-PLO-SE	19
6.5.24 Iniciativa: 00483-2025-PLO-SE	19
6.5.25 Iniciativa: 00484-2025-PLO-SE	19
6.5.26 Iniciativa: 00477-2025-PLO-SE	20
6.5.27 Iniciativa: 00401-2025-PLO-SE	20
6.5.28 Iniciativa: 00485-2025-PLO-SE	20
6.5.29 Iniciativa: 00486-2025-PLO-SE	20
6.5.30 Iniciativa: 00410-2025-PLO-SE	20
6.5.31 Iniciativa: 00463-2025-PLO-SE	21
6.5.32 Iniciativa: 00481-2025-PLO-SE	21
6.5.33 Iniciativa: 00482-2025-PLO-SE	21
6.5.34 Iniciativa: 00404-2025-PLO-SE	21
6.5.35 Iniciativa: 00491-2025-PLO-SE	21
6.5.36 Iniciativa: 00487-2025-PLO-SE	21
6.5.37 Iniciativa: 00488-2025-PLO-SE	21
6.5.38 Iniciativa: 00490-2025-PLO-SE	22



6.5.39 Iniciativa: 00424-2025-PLO-SE	22
6.5.40 Iniciativa: 00426-2025-PLO-SE	22
6.5.41 Iniciativa: 00499-2025-PLO-SE	22
6.5.42 Iniciativa: 00500-2025-PLO-SE	23
Senador Moisés Ayala Pérez	23
Senador presidente	24
Votación electrónica 003	24
6.5.43 Iniciativa: 00508-2025-PLO-SE	25
7. Lectura de informes	25
7.1 Lectura de informes de comisión	25
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	25
Senador Alexis Victoria Yeb	26
7.2 Lectura de informes de gestión	28
8. Turno de ponencias	28
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	28
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	31
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	32
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	34
Senador Gustavo Lara Salazar	35
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	37
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	39
Senador Franklin Martín Romero Morillo	40
Senador presidente	44
Votación electrónica 004	44
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	44
Senador Manuel María Rodríguez Ortega	48
9. Aprobación del Orden del Día	49
Senador presidente	49
Votación electrónica 005	49
10. Orden del Día	50
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	50
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	50
10.3 Provectos de lev incluidos en la agenda legislativa priorizada	50



10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	.50
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	.51
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a	ı la
entrega de informes	.51
10.6.1 Iniciativa: 00018-2024-SLO-SE	.51
Senador presidente	.51
Votación electrónica 006	.51
Senador presidente	.52
Votación electrónica 007	.52
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les ha	aya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	ı52
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a	ı la
entrega de informes	.52
Senador presidente	.52
Votación electrónica 008	.53
10.8.1 Iniciativa: 00390-2025-PLO-SE	.55
Senador presidente	.55
Votación electrónica 009	.56
10.8.2 Iniciativa: 00391-2025-PLO-SE	.56
Senador presidente	.56
Votación electrónica 010	.56
10.8.3 Iniciativa: 00392-2025-PLO-SE	.57
Senador presidente	.57
Votación electrónica 011	.57
10.8.4 Iniciativa: 00393-2025-PLO-SE	.57
Senador presidente	.57
Votación electrónica 012	.57
10.8.5 Iniciativa: 00394-2025-PLO-SE	.58
Senador presidente	.58
Votación electrónica 013	.58
10.8.6 Iniciativa: 00395-2025-PLO-SE	.58
Senador presidente	.58
Votación electrónica 014	.59



10.8.7 Iniciativa: 00396-2025-PLO-SE	59
Senador presidente	59
Votación electrónica 015	59
10.8.8 Iniciativa: 00406-2025-PLO-SE	60
Senador presidente	60
Votación electrónica 016	60
10.8.9 Iniciativa: 00407-2025-PLO-SE	60
Senador presidente	60
Votación electrónica 017	60
10.8.10 Iniciativa: 00408-2025-PLO-SE	61
Senador presidente	61
Votación electrónica 018	61
10.8.11 Iniciativa: 00409-2025-PLO-SE	62
Senador presidente	62
Votación electrónica 019	62
10.8.12 Iniciativa: 00500-2025-PLO-SE	62
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	65
Senador Jonhson Encarnación Díaz	65
Senador Secundino Velázquez Pimentel	66
Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiún	67
Senador Andrés Guillermo Lama Pérez	68
Senador presidente	69
Votación electrónica 020	69
10.8.13 Iniciativa: 00519-2025-PLO-SE	69
Senador presidente	71
Votación electrónica 021	72
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	72
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario	de las comisiones
legislativas	72
11. Pase de lista final	72
11.1 Senadores presentes	72
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	73
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	74



12. Cierre de la sesión	74
13. Firmas Bufete Directivo	74
14. Certificación	75
15. Firmas responsables del acta	75
Anexos (votaciones electrónicas)	75



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 1 de 75

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y trece minutos de la tarde (3:13 p. m.), del día martes, cuatro (04) de marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente. Antes del pase de lista, quiero aclarar que como todos sabemos la solemnidad del hemiciclo se debe mantener siempre con la vestimenta; en este caso, el señor vicepresidente tiene una condición de salud por lo que el médico le recomendó utilizar una gorra y, como todos sabemos, la salud está primero. Para que se entienda claro el porqué de la vestimenta que tiene hoy nuestro vicepresidente Pedro Catrain. Vamos al pase de lista para comprobación de quorum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (24)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Moisés Ayala Pérez

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Castillo Liriano

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Furcal Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Gustavo Lara Salazar



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 2 de 75

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodriguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Pedro Antonio Tineo Nuñez

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Rafael Barón Duluc Rijo

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Omar Leonel Fernández Domínguez	3:14 p.m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:16 p.m.
Andrés Guillermo Lama Pérez	3:19 p.m.
Jonhson Encarnación Díaz	3:37 p.m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:40 p.m.
Bernardo Alemán Rodríguez	3:45 p.m.
Franklin Martín Romero Morillo	4:03 p.m.

2. Comprobación de quórum



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 3 de 75

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario damos inicio a la sesión de hoy, martes cuatro (04) de marzo del año 2025, primera sesión de esta legislatura, pidiéndole al Señor Todopoderoso que nos acompañe en todo el camino de esta legislatura que concluirá en el mes de julio. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, por favor, secretaria.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente, vicepresidente de este hemiciclo; buenas tardes a los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Tenemos una sola excusa perteneciente al colega Rafael Barón Duluc Rijo.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la excusa presentada para este día).

Correspondencia de fecha 05 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas de hoy, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. De inmediato pasamos a lectura de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 4 de 75

4.1.1 Acta núm. 0026, de la sesión extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2024,

depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0027, de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

4.1.3 Acta núm. 0028, de la sesión ordinaria de fecha 7 de enero de 2025, depositada en la

Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

Senador presidente: Tenemos para aprobar tres actas también, nos referimos:

4.2.1 Acta núm. 0020, de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0021, de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm. 0022, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024,

depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación de las actas núm. 0020, 0021 y

0022.

Votación electrónica 001. Sometida a votación las

actas núm. 0020, de fecha 19 de noviembre de

2024; 0021, de fecha 27 de noviembre de 2024; y

0022, fecha 27 de noviembre de 2024. 22 votos a

favor, 26 senadores presentes para esta votación.

Aprobadas. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 5 de 75

5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la siguiente correspondencia).
5.1.1 Correspondencia 04202 de fecha de 24 febrero de 2025, dirigida al presidente del
Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la República
Luis Rodolfo Abinader Corona, remitiendo el informe de presupuesto consolidado del
sector público correspondiente al año 2025.
Remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.
5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 6 de 75

No hay.

5.7 Otra correspondencia
5.7.1 Correspondencia MH-2025-02521 de fecha de 29 enero de 2025, dirigida al presidente
del Senado De La República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el ministro de Hacienda,
José Manuel Vicente, remitiendo el informe de deuda pública de la República
Dominicana, trimestre octubre-diciembre 2024.
Remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.
Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Esas comunicaciones quedan remitidas
a la Comisión de Hacienda, ambas.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes
iniciativas).
6.1.1 Iniciativa: 00398-2025-PLO-SE
Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente
al año 2024. Depositada el 20/02/2025. Comisión bicameral.
Senador presidente: En la próxima sesión daremos a conocer los integrantes de la misma.

Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la ley núm. 36-24, que crea la

corporación turística Cabo Rojo. Depositada el 08/01/2025. Comisión Permanente de

6.1.2 Iniciativa: 00381-2024-SLO-SE

Hacienda.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 7 de 75

6.1.3 Iniciativa: 00386-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que deroga la ley núm. 1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX). Depositada el

12/02/2025. Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior.

6.1.4 Iniciativa: 00387-2025-PLO-SE

Proyecto de modificación de la ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). <u>Depositada el 12/02/2025.</u> Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.1.5 Iniciativa: 00388-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante el artículo 3 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Presten atención, por favor: tenemos varios nombramientos diplomáticos, pero muchos de ellos lo que han hecho es que los han cambiado de un lugar a otro; entonces, los vamos a leer todos para que los que son... que lo que se están moviendo de un país a otro, pues, los liberemos de todo trámite (porque ya pasaron por aquí) y esos sean aprobados en el día de hoy, y los demás, pues, los mandamos a comisión.

6.1.6 Iniciativa: 00389-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago, mediante el artículo 2 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 8 de 75

6.1.7 Iniciativa: 00390-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, mediante el artículo 1 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

6.1.8 Iniciativa: 00391-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Italiana, mediante el artículo 4 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.9 Iniciativa: 00392-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolivar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 2 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.10 Iniciativa: 00393-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Jerjes Fleming Suriel Mota, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba, mediante el artículo 4 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. <u>Depositada el 12/02/2025</u>. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.11 Iniciativa: 00394-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el reino de España, mediante el artículo 3 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. <u>Depositada el 12/02/2025</u>. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 9 de 75

6.1.12 Iniciativa: 00395-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, mediante el artículo 1 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

6.1.13 Iniciativa: 00396-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el estado plurinacional de Bolivia, mediante el artículo 5 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

6.1.14 Iniciativa: 00397-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 1 del Decreto núm.41-25, del 22 de enero de 2025. Depositada el 12/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

6.1.15 Iniciativa: 00406-2025-PLO-SE

Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República Islámica de Pakistán con sede en los Emiratos Árabes Unidos dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero de 2025. Depositada el 24/02/2025.

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.16 Iniciativa: 00407-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge como embajador extraordinario y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 72-25, del 14 de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 10 de 75

febrero 2025. <u>Depositada el 24/02/2025</u>. <u>Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y</u>

Cooperación Internacional.

6.1.17 Iniciativa: 00408-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Japón dispuesto mediante el artículo 2 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025. Depositada el

24/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.18 Iniciativa: 00409-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Mikey Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en República Federativa de Brasil, dispuesto mediante artículo 1 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025. Depositada el 24/02/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores

y Cooperación Internacional.

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Hasta aquí, señor presidente, los nombramientos

de los diplomáticos.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de

Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente,

Bufete Directivo, senadores y senadoras. Muy cortésmente, queremos solicitar que la

Iniciativa 00390-2025, asimismo la iniciativa 00392, 00393, 00394, 00395, 00396, 00406,

00407, 00408, 00409, la 00389, la 00391 y la 00... sean liberadas de trámite de comisión y

puedan ser introducidas en el Orden del Día de la presente sesión por las razones ya

expuestas, de que han sido derogados sus decretos y han pasado a ocupar una nueva posición

en el cuerpo diplomático de nuestro país y que ya tienen una vasta experiencia, figuras

conocidas, y que son diplomáticos de carrera de nuestro país. Muchas gracias, señor

presidente.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 11 de 75

Senador presidente: Gracias a usted, señora presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Vamos a someter para que sean liberadas de trámite y conocidas en el día de hoy las iniciativas 0390, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0406, 0407, 0408, 0409 y 0391, para que sean liberadas de trámite y colocadas en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

00390-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, mediante el artículo 1 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025;

00392-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolivar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 2 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025; 00393-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Jerjes Fleming Suriel Mota, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de

00394-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el reino de España, mediante el artículo 3 del decreto núm. 20-25, del

Cuba, mediante el artículo 4 del decreto núm. 2-

25, del 7 de enero de 2025;



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 12 de 75

16 de enero de 2025;

00395-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, mediante el artículo 1 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025;

00396-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el estado plurinacional de Bolivia, mediante el artículo 5 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025;

00406-2025, Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República Islámica de Pakistán con sede en los Emiratos Árabes Unidos dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero de 2025;

00407-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas De Jorge como embajador extraordinario y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero 2025;

00408-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 13 de 75

Japón dispuesto mediante el artículo 2 del decreto número 72, 25 del 14 de febrero de 2025:

número 72-25 del 14 de febrero de 2025;

diplomático del señor Robert Mikey Takata

00409-2025, Ratificación del nombramiento

Pimentel, como embajador extraordinario y

plenipotenciario de la República Dominicana en

República Federativa de Brasil, dispuesto

mediante artículo 1 del decreto número 72-25 del

14 de febrero de 2025:

00391-2025, Ratificación del nombramiento

diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua

Ciriaco, como embajador extraordinario y

plenipotenciario de la República Dominicana en

la República Italiana, mediante el artículo 4 del

decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. 21

votos a favor, 28 senadores presentes para esta

votación. Aprobadas. Incluidas en el Orden del

Día. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Manuel María Rodríguez Ortega a favor de incluir en el Orden del Día las Iniciativas 0390, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0406, 0407, 0408,

0409 y 0391).

Senador presidente: Y las demás iniciativas de ratificación de nombramiento quedan enviadas a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Continuamos, secretaria con la Iniciativa...

6.1.19 Iniciativa: 00373-2024-SLO-SE

Contrato CC- 2011-00169 de fecha 15 de agosto del 2012 y su adendum del 23 de octubre de 2023 mediante el cual el Ingenio Ozama representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor Francisco José Piña Betances los inmuebles que se describen a continuación: a) una porción de terreno con una extensión superficial de 43.17 tareas nacionales equivalentes a 27,151.17 metros cuadrados, ubicada dentro del



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 14 de 75

ámbito de la parcela núm. 1 (parte) del distrito catastral núm 30, sección El Naranjo lugar Batey del Naranjo municipio Santo Domingo esta provincia Santo Domingo. B): una porción de terreno con una extensión superficial de 430.18 tareas nacionales equivalentes a 270,524.33 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm. 51 (parte) del distrito catastral núm. 30, sección El Naranjo lugar Batey del Naranjo municipio Santo Domingo esta provincia Santo Domingo. C): una porción de terreno con una extensión superficial de 32.84 tareas nacionales equivalentes a 20,657.14 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm. 65 (parte) del distrito catastral núm. 30, sección El Naranjo lugar Batey del Naranjo municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para un total de 506.23 tareas nacionales equivalentes de 318,348.93 metros cuadrados. Valorado en la suma de RD\$5,067,400.00. Depositada el 07/01/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.20 Iniciativa: 00399-2025-PLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. 032, de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y representación del Estado dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la inmobiliaria Reservas S. A., debidamente representada por Arquímedes Miguel Madera Rodríguez, una porción de terreno con extensión superficial de 12, 520.06 metros cuadrados, correspondiente a la designación catastral núm. 317097 95454, matrícula núm. 3000 989894 ubicada en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Valorada en la sima de 27,936.391.00, de fecha 15 de septiembre de 2023. Depositada el 24/02/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.21 Iniciativa: 00462-2025-PLO-SE

Contrato CC 2009 - 001 82 de fecha 2 de marzo de 2020 mediante el cual el Ingenio Haina representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor Julio César Arancibia Fundora, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 23,712.06 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela núm. 10 (parte) del distrito catastral núm. 21, lugar Yacot, Pedro Brand, provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de RD\$2,371.206.00. Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Contratos.

Senador presidente: Ahora vamos a pasar a conocer las iniciativas de los senadores.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 15 de 75

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Senador presidente: Quiero hacer una aclaración, y es que las primeras once iniciativas ya fueron aprobadas aquí en el Senado de la República en dos discusiones y perimidas en la Cámara de Diputados, esas once iniciativas. La primera la vamos a enviar a la Secretaría General Legislativa... que si están idénticas a como fueron aprobadas pues las liberamos de trámite de ir a comisión y las ponemos en agenda para primera discusión, para la próxima sesión.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 00400-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de eficiencia energética. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.</u> <u>Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.</u>

6.5.2 Iniciativa: 00448-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Leopoldina Taveras Martínez, el tramo comprendido entre el Kilómetro 7, de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor,



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 16 de 75

pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla.</u> <u>depositada el 17/2/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones</u> no Gubernamentales.

6.5.3 Iniciativa: 00432-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley núm.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 23/1/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.4 Iniciativa: 00414-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa. <u>Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.5 Iniciativa: 00447-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.6 Iniciativa: 00489-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, ley orgánica de la Policía Nacional. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.</u>

6.5.7 Iniciativa: 00433-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio. <u>Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 23/1/2025</u>. Comisión Permanente de Salud Pública.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 17 de 75

6.5.8 Iniciativa: 00441-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla.</u> Depositada el 17/2/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.9 Iniciativa: 00469-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.10 Iniciativa: 00443-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Proponente: Santiago José Zorrilla. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 00506-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 03/03/2025.</u> Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: Esas once iniciativas que acabamos de leer, como lo habíamos dicho, quedan remitidas a la Secretaría General Legislativa para su revisión para que, si están idénticas como fueron aprobadas en primera y en segunda discusión, pues sean colocadas en agenda.

6.5.12 Iniciativa: 00445-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento de la cultura de paz en todos los niveles del sistema educativo dominicano. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Educación.

6.5.13 Iniciativa: 00385-2024-SLO-SE

Resolución que reconoce al artista Michel Batista (Michel El Buenon) por su destacada trayectoria profesional y sus aportes como leyenda y embajador dominicano de la música



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 18 de 75

tropical. <u>Proponente: Dagoberto Rodríguez Adames. Depositada el 10/01/2025. Comisión Permanente de Cultura.</u>

6.5.14 Iniciativa: 00411-2025-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica que crea la Dirección Nacional de Inteligencia. (DNI) y regular el Sistema Nacional de Inteligencia. <u>Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 19/2/2025.</u> Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.15 Iniciativa: 00472-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (CPA). <u>Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 17/1/2025.</u> Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.16 Iniciativa: 00434-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. <u>Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 23/1/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.</u>

6.5.17 Iniciativa: 00412-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. <u>Proponente:</u> Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.18 Iniciativa: 00415-2025-PLO-SE

Proyecto de ley reguladora de los contratos de factoraje, descuento, cesión comercial de derechos de crédito, confirmatorio y de las facturas negociables. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Hacienda.</u>

6.5.19 Iniciativa: 00480-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para el fomento de la repatriación segura de capitales de la diáspora y su inversión en sectores estratégicos de la economía nacional. <u>Proponente: Omar Leonel</u> Fernández Domínguez. Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Hacienda.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 19 de 75

6.5.20 Iniciativa: 00467-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo del 2001, que agrega varios artículos en el título II, de la calidad de los servicios de salud, para que reciban asistencia médica todas las personas ingresadas en centros de salud públicos o privados en estado de emergencia. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/1/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.21 Iniciativa: 00436-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el ministerio de justicia y derechos humanos. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.22 Iniciativa: 00474-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que eleva al Distrito Municipal Paya, del municipio de Baní, a la categoría de municipio. <u>Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 17/1/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.</u>

6.5.23 Iniciativa: 00402-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual el Senado de la República otorga un pergamino de reconocimiento al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Sánchez Ramírez por haber logrado la certificación de World Guinnes Records en la Festur 2024. <u>Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 24/02/2025. Comisión Permanente de Cultura.</u>

6.5.24 Iniciativa: 00483-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que rige organización y funcionamiento del servicio de internación domiciliaria en República Dominicana. <u>Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia.</u> <u>Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.</u>

6.5.25 Iniciativa: 00484-2025-PLO-SE

proyecto de ley general de regulación de los conflictos de intereses en el ejercicio de funciones públicas. <u>Proponente: Antonio Manuel Tavéras Guzmán. Depositada el 28/1/2025</u>. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 20 de 75

6.5.26 Iniciativa: 00477-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como áreas de protección natural, histórico y cultural del municipio de Matanzas y de la nación dominicana. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 17/1/2025. Comisión Permanente de

Cultura.

6.5.27 Iniciativa: 00401-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento a la chef Solangel Velásquez Guerrero por haber logrado preparar el majarete más grande del mundo durante el desarrollo de la Feria Ecoturística Sánchez Ramírez (Festur 2024). Proponente: Ricardo

De Los Santos Polanco. Depositada el 19/2/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.28 Iniciativa: 00485-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la instalación, funcionamiento y operación de los cementerios y servicios funerarios en la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 10/2/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y

Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.29 Iniciativa: 00486-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara alta prioridad sanitaria a las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y metabólicas y crea el Consejo Nacional De Enfermedades Cardio -Neuro-Metabólicas (CONECAM). Proponente: Antonio Manuel Tavéras Guzmán.

Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.30 Iniciativa: 00410-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada El 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 21 de 75

6.5.31 Iniciativa: 00463-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara de alto interés nacional educación de niños y adolescentes con facultades talentosas y superdotados. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.</u> Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Educación.

Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Educación

6.5.32 Iniciativa: 00481-2025- PLO-SE

Proyecto de ley que dispone la protección cultural del festival cultural de la provincia Hermanas Mirabal. <u>Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 17/2/2025.</u> Comisión Permanente de Cultura.

6.5.33 Iniciativa: 00482-2025- PLO-SE

Proyecto de ley que introduce varias modificaciones a la Ley núm. 137-11 del 13 de junio de 2011, orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.34 Iniciativa: 00404-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de estímulo a la inversión, desarrollo e innovación tecnológicas. <u>Proponente:</u> <u>Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.</u>

6.5.35 Iniciativa: 00491-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante la cual se modifica los artículos 2 y 4 de la ley no.139-97, para excluir el 6 de enero, Día de los Santos Reyes, del ámbito de los días feriados sujetos a traslado. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.36 Iniciativa: 00487-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece incentivos al desarrollo del mecenazgo y del patrocinio deportivo. <u>Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 28/1/2025.</u> <u>Comisión Permanente de Deportes.</u>

6.5.37 Iniciativa: 00488-2025-PLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 22 de 75

Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley 65-00 sobre derecho de autor, y establece la irrenunciabilidad de los derechos de remuneración por la comunicación pública y la explotación de las copias privadas, de los autores y coautores de la obra audiovisual. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada El 10/02/2025. Comisión

Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.38 Iniciativa: 00490-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 82 de la Ley 16-92, Código de Trabajo de la República Dominicana, con el fin de aumentar los días y el porcentaje de prestaciones otorgadas al trabajador cuyo contrato culmina por las circunstancias enumeradas en el mismo. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 4/2/2025.

Senador presidente: Queda remitido a la comisión especial que está estudiando actualmente la modificación al Código Laboral.

6.5.39 Iniciativa: 00424-2025-PLO-SE

Proyecto de ley sobre intermediación y servicios inmobiliarios. <u>Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.</u> <u>Depositada el 19/2/2025.</u> <u>Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.</u>

6.5.40 Iniciativa: 00426-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la intermediación inmobiliaria. <u>Proponente: Félix Ramon</u>

<u>Bautista Rosario. Depositada el 10/2/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y</u>

<u>Zonas Francas</u>

6.5.41 Iniciativa: 00499-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el día 10 de marzo de cada año como día nacional de concientización sobre el uso de los fuegos artificiales. <u>Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 03/3/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.</u>

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 23 de 75

6.5.42 Iniciativa: 00500-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción de la autovía del sur de cuatro carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan. Proponentes: Moisés Ayala Pérez;

Gustavo Lara Salazar; Julito Fulcar Encarnación; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Lía

Ynocencia Díaz Santana; Félix Ramón Bautista Rosario; Andrés Guillermo Lama Pérez;

Dagoberto Rodríguez Adames; Secundino Velázquez Pimentel; Jonhson Encarnación Díaz;

Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 03/3/2025. Comisión Permanente de Obras

Públicas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Moisés Ayala, con ese bloque del sur,

firmando esa...

Senador Moisés Ayala Pérez: Así es, presidente.

Senador presidente: ¡Completo!

Senador Moisés Ayala Pérez: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete

Directivo, senadores y senadoras.

Realmente, faltaba la firma del honorable Félix Ramón Bautista, del bloque del sur, pero ya

la firmó; y lo firmó también el honorable senador Omar Fernández; y, del Cibao, de los

decanos del Senado, y un aliado del sur, el honorable diputado... perdón, senador Ramón

Rogelio Genao.

Presidente, este proyecto, esta iniciativa, esta resolución, nosotros hemos venido tocando

este tema desde que llegamos al Senado de la República. Los sureños necesitamos mejores

condiciones viales. La carretera del sur llega a cuatro carriles hasta Baní, municipio de Baní,

pero desde que usted pasa Baní, llegar al 15 de Azua es una odisea, porque hasta el Cruce

de Ocoa... son ocho provincias, luego de Ocoa, ya Aneudy se queda tranquilo ahí; pero de

ahí para allá hay siete provincias que se desplazan por una carretera que ya, al día de hoy,

sería un camino vecinal. Y es penoso nosotros transitar por estas vías, todas las semanas,

con el gran tapón que se produce.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 24 de 75

Lamenté este fin de semana no tener un dron, donde desde el Cruce de Ocoa, específicamente donde está el chequeo militar "Los Pilones", como lo conocen popularmente, el tapón llegaba casi a lo que le llamamos "El Número", que los sureños lo conocen. Es algo insoportable, retrasa mucho el desplazamiento de los transeúntes de esa zona; y cada vez que ocurre un accidente de tránsito, que dos vehículos impactan regularmente de frente a más de 100 kilómetros por hora, que los separa una línea amarilla, con una división de un metro, un metro cincuenta, es catastrófico.

Nosotros hacemos un llamado en esta resolución al señor presidente de la República, Luis Abinader, para que ponga como prioridad... sabemos que esto es una obra muy costosa, que es un proyecto país, pero los sureños también necesitamos cuatro carriles como lo tiene el este, cuatro carriles como va a tener seis el Cibao; los sureños, los barahoneros, los sanjuaneros, los de la región Enriquillo, los de la región de El Valle, también necesitamos vías seguras para evitar tantas muertes por accidentes de tránsito. Y pido, señor presidente, que este es un proyecto corto, que sea liberado de todos los trámites y que podamos conocer el proyecto en el día de hoy. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Nosotros también nos solidarizamos con lo que es ese pedimento. Vamos a solicitar que la iniciativa 0500 sea liberada de trámites de ir a comisión para que sea colocada en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Moisés Ayala Pérez, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00500-2025, Resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción de la autovía del sur de cuatro carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de todo



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 25 de 75

trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, colocada en el Orden del Día, y me hacen una petición: los senadores quieren firmarla todos. Claro, porque todo el mundo circula por ahí.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Viva el sur. El sur está de moda.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, que se haga constar mi voto positivo.

Senador presidente: Claro, que se haga constar el voto del vocero Venerado Castillo. Con esa carretera es que verdaderamente vamos a completar el desarrollo de Pedernales y todo el sur.

6.5.43 Iniciativa: 00508-2025-PLO-SE

Proyecto ley que modifica la ley no.133-11, del 09 de junio 2011, ley orgánica del Ministerio Público. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 03/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

Senador presidente: Pasamos ahora a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, colegas. Nosotros sometimos una resolución que tiene el núm. 00504-2025; es una resolución que reconoce la trayectoria profesional y ética de la magistrada Miriam Germán Brito, en razón

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 26 de 75

de su destacada participación; me gustaría que esta resolución fuera firmada por la mayoría

o todas las senadoras y senadores, en razón de que a Miriam Germán Brito, la conoce todo

el país, especialmente los ciudadanos que más apuestan al fortalecimiento de nuestras

instituciones y al imperio de la ley y de la justicia. A Miriam Germán Brito la valora y

aprecia toda la República, incluidos aquellos que intentaron empañar su diáfana trayectoria

profesional y ciudadana.

A Miriam Germán Brito la siguen profesionales del derecho, la docencia, el servicio

público... que ven en ella un modelo profesional de eficiencia, rectitud y honestidad; por tal

razón, como senador de la República, hoy propongo que, mediante resolución, este Senado

reconozca la trayectoria y los aportes de esta gran dominicana a nuestro sistema de justicia,

al Ministerio Público, a la lucha contra la corrupción y la vida en comunidad. Miriam

Germán Brito es un modelo de ciudadana y de servidora pública; su rigor profesional y su

cualidad ética en el ejercicio de la justicia deben colocarse en lo más alto de la sociedad

dominicana para que las presentes y futuras generaciones sigan paso a paso su buen servicio

y eficiencia; de hacerlo así, estaríamos reafirmando el compromiso de cada miembro de este

Senado, con los mejores valores de la dominicanidad. Miriam representa la bandera

nacional, representa la dignidad, representa el decoro y representa un paradigma a seguir por

todos los servidores públicos; por tal razón, les pido a todos los senadores y senadoras que,

si lo ven pertinente, firmemos juntos esta resolución. La senadora de Hermanas Mirabal,

Mercedes, es coproponente también conmigo de esta resolución. Así que, muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria

Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, estamos fuera de orden, porque usted estaba

en... ¿cómo se llama?, en informe de...

Senador presidente: En informes, pero como...

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero ya parece que no hay informes. Para reiterarle a

nuestro querido senador, don Antonio, que eso fue una resolución que ya fue depositada y

aprobada por este mismo Senado, que hicimos nosotros, de nuestra autoría, ya hace varios

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 27 de 75

meses; lo que pasa es que el retiro de ella se extendió más de lo normal, pero eso está

aprobado aquí, lo que tenemos solamente que esperar, presidente, que usted disponga hora,

fecha, día donde se pueda hacer el reconocimiento ya aprobado por este Senado de la

República; que pasó por comisión y todo. Gracias.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Bueno, jexcelente! Pero, tenemos la

oportunidad ahora, querido hermano Victoria, de que todos los senadores y senadoras

firmemos esa resolución y adaptemos la suya, la mía y la de todos.

Senador presidente: Mire. Hay algo...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias.

Senador presidente: Sí. Gracias a usted, senador. Eso sería nosotros sobrelegislar, porque

ya eso fue aprobado; ahora, ¿qué es lo que yo entiendo que debemos hacernos

compromisarios, todos? Hacer el compromiso de que el día que se le vaya a hacer esa

entrega, que estemos todos presentes, porque como dice don Antonio, "Miriam Germán es

una gran merecedora; es una persona que merece el reconocimiento de la sociedad, en

sentido general".

Entonces, yo... Vamos a coordinar para que sea en una fecha donde todos podamos

participar en la entrega de ese reconocimiento, hacer un compromiso, que no nos quedemos

ninguno de los senadores; ojalá... y ya quizás por el tiempo; y, no mezclar una cosa con la

otra, porque saben que el jueves vamos a reconocer a treinta y dos mujeres, una por cada

provincia y en el Distrito Nacional; si lo hubiésemos pensado antes, era un escenario

excelente para nosotros reconocer a doña Miriam; pero vamos a poner la fecha para que...

¡pero hagamos el compromiso de que tratemos de dar todos los senadores y senadoras, en

ese reconocimiento!.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, tal y como usted lo ha expresado, nosotros le

pedimos que se haga en el Salón de la Asamblea Nacional, porque una mujer que, por su

trayectoria, nos enorgullece a cada uno de los dominicanos; de haber pasado como jueza,

haber pasado por todo el trámite... una procuradora que levantó esa curul aquí, en esta

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 28 de 75

sociedad dominicana; que usted también invite al presidente de la República, y yo estoy seguro de que va a estar en disposición de venir; y que coordine... Con la grandeza de esa señora.

Senador presidente: Vamos a canalizar por todos los medios para ver si el presidente nos puede acompañar, e invitar a diferentes personalidades del país, para que, cuando se le haga ese reconocimiento a doña Miriam, también puedan estar presentes; nos comprometemos a eso; vamos a coordinar esa parte.

Estábamos en turno de informes, pero me dicen que no; Pero no tenemos informe de comisión, como es natural, estamos iniciando, pero pudo haberse quedado alguno de la gestión pasada, y, por eso dimos la oportunidad. Entonces, entramos, ahora que es que corresponde, a turno de ponencias

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas. En esta nueva legislatura, hoy saludamos con un abrazo fuerte al equipo de trabajo que nos acompaña, el equipo técnico, a todos los empleados del Senado, a los colegas senadores, que ya nos habíamos reunido un ratico antes, y nos habíamos visto por los pasillos; y que este trabajo que nos ocupa en esta legislatura, pues, nos haga ser proactivos, productivos; y, realmente, mandarle un mensaje al país de lo que significa el Senado de la República y el primer poder del Estado.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 29 de 75

En cuanto a doña Miriam Germán, puedo decir que tengo la honra de que mi esposo,

ingeniero Miguel Ángel Jiménez Messón, cuando el Senado nombraba los jueces, fue quien

nombró a doña Miriam Germán jueza, y en esa época, el doctor Joaquín Balaguer, le dijo

"Está nombrando usted comunistas Jiménez Messón, en la Judicatura"; Y él le dijo

"presidente, tranquilo, vamos a poner su Gobierno con una chispa de democracia, eso lo

engalana". Y hoy por hoy, Miriam Germán, cuando la visité, me dijo que después que

Jiménez Messón la nombró nunca lo había vuelto a ver; o sea, que es un senador que jamás

va a pedirle la devolución de su designación. Así que, para mí, Miriam Germán es un templo

de mujer, de la cual me siento muy orgullosa.

Tengo a bien, presidente, pedirle que, en la tarde de hoy, usted me conceda introducir este

proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 de la Ley 70, de 1970, de la Autoridad

Portuaria Dominicana, para que podamos... no sé ni cuántas veces en cinco años lo voy a

presentar y la ley se cae, en la Cámara y aquí. Para que haya un representante de la Cámara

de Comercio de Puerto Plata, una terna, que la coja el presidente, en la Autoridad Portuaria;

otro representante de Santiago, que es un gran exportador, de la Cámara de Comercio, que

coja una terna; y otro representante de la Cámara de Comercio de Santo Domingo, de la

IRD, para que formen parte de ese consejo, que está ausente de pluralidad. Y por eso, hoy,

remito con la iniciativa que está aquí ya reconocida, la 0520, para que sea eximida de trámite,

presidente; está igualita, no hay ni que llevarle a la Secretaría Legislativa; para que me la

ponga en el Orden del Día, por favor, porque esto es un abuso.

Senador presidente: Vamos..., vamos a hacer el mismo tratamiento.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¿Por qué se cae en la

Cámara? No lo sé.

Senador presidente: Sí, pero vamos a hacer el mismo tratamiento.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¿Hay influencias para

que esto no se apruebe?

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 30 de 75

Senador presidente: Yo le voy a hacer un pedimento a título personal: vamos a darle el

mismo tratamiento que le dimos a las demás, la Secretaría General Legislativa (no porque

dudamos de su palabra, nunca jamás) la revise, entonces, la ponemos en agenda para

próxima sesión.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Somos eminentemente

democráticas, pero me apena que esto tiene cinco años.

Senador presidente: Muchas gracias.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Aquí voy con otra, la

Ley de 2012, que eximía las cámaras digitales para seguridad nacional, que perimió en el

2022, y la reintroduje de nuevo: fue abonada por Aduanas; Aduanas me ayudó con el

trabajo, y no solamente eximió esas cámaras, sino que, además de eso, nos colaboró,

diciendo la importancia de que agregáramos, nosotros, una gran cantidad de otras cámaras

de diferentes condiciones para que pudiéramos tener una ley que aportara a la seguridad

nacional: cámaras de la casa, cámaras digitales, cámaras de video... todo eso exonerado y

aprobado con las recomendaciones de la aduanas, de técnicos de la Aduanas, como Eduardo

Rodríguez, que nos enviaron una carta; fue consultado... esta ley tendrá vigencia, cuando

se promulgue también de diez años. Así que yo espero que esta Ley núm. 171 -12 de 2012,

que perimió en el 2022, sea aprobada, ¡que también perimió, presidente) para que, por favor,

acogiéndome a su propuesta, vaya a Secretaría Legislativa, y pueda ir a la próxima sesión,

para ser aprobada sin informe de comisiones.

Senador presidente: Así será, senadora. Vamos a enviarla a la Secretaría General

Legislativa.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: La Iniciativa

corresponde con el núm. 0518 de 2025.

Senador presidente: La Iniciativa 0518 la remitimos a la Secretaría General Legislativa,

para darle el mismo tratamiento, ¿de acuerdo?

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 31 de 75

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Muchas gracias,

presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Lía

Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor Ricardo De Los

Santos, presidente, miembros del Bufete Directivo del Senado de la República, colegas

senadoras y senadores. Nuestra provincia de Azua, el pasado miércoles 26 de febrero, vivió

un momento histórico; no solamente la provincia de Azua, sino también el sur del país.

Gracias al señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, por haber hecho realidad un

sueño sureño en la provincia de Azua, el Hospital Traumatológico, en Azua, para el sur,

viene a llenar toda esa situación de calamidad que pasan nuestros pacientes traumatizados o

con algún problema de ortopedia, o de neurología, porque el traslado de un accidentado o

de una persona en condiciones críticas es muy difícil, y, a nosotros, sureños, y los azuanos,

se nos hace cada vez más imposible.

El martes que, con este hecho histórico de esta inauguración, y gracias al director del

Servicio Nacional, el doctor Mario Lama, quien fungió de aliado nuestro en este hecho

histórico, porque va a marcar un antes y un después en la historia de la salud de la República

Dominicana. Ya nuestros pacientes, en poco tiempo, no tendrán que venir a Santo Domingo

al Ney Arias Lora ni al Darío Contreras, ni a otros centros de salud privados, cuando

tengamos la necesidad de transferir un paciente.

¡Gracias, presidente Luis Abinader! ¡El sur le agradece eternamente habernos sacado de la

indiferencia! Gracias, doctor Mario Lama, por ser uno de los mejores directores del Servicio

Nacional de salud; gracias por estar ahí, ¡siempre al frente de lo que es la salud de cada uno

de los dominicanos! Usted como sureño, doctor Mario Lama, sabe de la necesidad que

teníamos en el sur, de este gran hospital, de esta gran obra. Gracias a todos los que nos

acompañaron, nuestros senadores que estuvieron en ese día tan lindo, de tanto regocijo en

nuestra provincia de Azua, como significó entregar este moderno hospital traumatológico,

no tiene nada que envidiarle a ningún centro privado ni a ningún centro del más alto nivel



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 32 de 75

en la salud del país ni de otros países. Gracias a nuestro presidente Abinader; y, también, gracias a nuestro director del Servicio Nacional doctor Mario Lama. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Hoy que iniciamos los trabajos de esta primera legislatura del año 2025 con entusiasmo y el mismo compromiso y amor de representar dignamente a los ciudadanos de la provincia de Hermanas Mirabal y del país. Quiero pedirles en este momento que podamos fijar nuestra atención en la pantalla.

(La Senadora María Mercedes Ortiz Diloné presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Imágenes de un despliegue de pirotecnia.

Pero, además, cada uno en sus curules tiene una tarjeta igual que esta. Estos espectáculos nos divierten y están diseñados para elevar la dopamina, generar placer y emoción y por eso nos atraen tanto. Sin embargo, al mismo tiempo han oscurecido la vida de muchas familias y quiero preguntar, ¿cuántos han sido víctimas de estos espectáculos en manos inexpertas?



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 33 de 75



Mural de las personas víctimas de accidente de pirotecnia en Salcedo en 2024.

(Final de las imágenes)

Dieciocho es la cifra más reciente de los cuales diez fueron víctimas mortales, en su mayoría menores de edad, y conozco bien estas cifras y estos nombres porque se trata de la tragedia ocurrida el 10 de marzo del 2024 en el municipio de Salcedo. Este es un hecho que conmocionó a todo un país y que llenó de luto a nuestra provincia. Con profundo dolor recuerdo a las familias que acompañamos en los hospitales Robert Reid Cabral, en el Arturo Grullón y en el Ney Arias Lora. Familias aferradas a una esperanza y que cada día oraban por un milagro. Sin embargo, resistimos hasta el último segundo, moviendo el cielo y la tierra para poder preservar esas vidas y quiero pensar que, desde nuestra posición, con la ayuda de Dios, hoy nos toca hacer ese milagro y es evitar que más niños se puedan acercar a estos explosivos, y es por esto, que a pesar de que la Ley 340-09 ha cumplido su propósito de disminuir drásticamente este tipo de accidente, pues sigue cobrando vidas.

Nuestra propuesta de ley es un compromiso con mi provincia, con las familias de estos diez niños que ya no están, con los que han sufrido quemaduras por esta pirotecnia; pero, sobre todo, un compromiso con la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes. Por eso es nuestro deber garantizar que todos los centros educativos, al menos una vez al año, recordemos a nuestros niños y niñas y adolescentes que los fuegos artificiales no son un juego, sino un peligro mortal.

Por eso, en el día de hoy quiero solicitar a todos los honorables senadores y senadoras a que nos acompañen en esta causa que el día 10 de marzo de cada año, pues, digamos ni una

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 34 de 75

tragedia más a causa de los juegos artificiales. El 10 de marzo del año pasado le correspondió

a diez víctimas en Salcedo, pero ojalá que no pase en ninguna de sus provincias. Por eso,

quiero motivar en el día de hoy para que este proyecto pueda ser una realidad y que el día

10 de marzo sea recordado para que sea un ejemplo de que esto no suceda más en ningún

evento en el país. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Antonio

Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias,

senadores y senadoras. Es posible que yo diga algo con dolor que debe tocarles a los

senadores del Partido Revolucionario Moderno, incluyendo a los santiagueros también. Me

duele que un partido que lo hicimos todos, como el Partido Revolucionario Moderno, hoy

se nombren en la función algunos directores que no saben por dónde ni cómo se hizo el

partido, que eran de otro partido pasado, y hoy, en Santiago, en Edenorte y en Edesur, dan

pena los empleados como quedan sin función para darles participación a otros posibles

empleados, que ni de ese partido son.

Con esto, no les quiero decir que estoy en contra y sería algo que no se vería en mi, decir

que estoy en contra de que cualquier dominicano pueda acceder a una posición pública y

más si tiene mérito; pero me da pena cómo personas del pasado desplazan a grandes

dirigentes de este partido y van a decir: "pero tú eres del PPG" Es cierto, pero trabajamos

juntos. Me duele, porque muchos de esos dirigentes y de esos empleados que hoy quedan

pasando hambre, que se preocuparon en ser técnicos, que son grandes profesionales, hoy los

saquen; pero ¿quién los saca? Bueno, yo no sé qué nuestro presidente ha podido ver o que

ha podido observar con nombrar a una persona que lo va a dejar sin un empleado del mismo

PRM y partido aliado ¿Qué va a pasar con eso? Bueno, que se están perdiendo los controles

totales de esos empleados. Yo lo estoy diciendo, porque muchos no se atreven a decir, pero

yo sí lo estoy mirando y a mí me llaman cientos de personas para decírmelo.

Es bueno que se sepa a los funcionarios que están, que se bajen muchos de ellos, de esa

nube. La cosa no va bien, la cosa no va bien. No debemos seguir maltratando a los partidos

aliados y también al partido de gobierno. Ojalá a muchos funcionarios este mensaje les sirva.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 35 de 75

Ellos saben que yo digo la cosa de corazón y como debo decirla y no la mando a decir con nadie porque a mí nadie me paga ni quiero que nadie me pague. Nadie me paga para que yo la diga. Creo que está mal, y esos funcionarios, repito, deben bajarse de esa nube y ponerse más a trabajar. Si no van a trabajar con los partidos aliados, que trabajen con su gente, con el partido que tenga el poder con su gente, y eso deben tener más cuidado. Lo estoy viendo y tengo mucha preocupación por eso, lo que está pasando. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, estimados colegas, senadores y senadoras del país, representantes de sus provincias aquí, en el Senado de la República. Tomo este turno, presidente, para presentar un proyecto que, recientemente, depositamos ante la Secretaría Legislativa que busca crear o llamar oficialmente, a través de esta ley, la reserva antropológica del Pomier como la "capital prehistórica del Caribe y de las Antillas".

Dicho esto, quiero agradecer, inmediatamente, en primer lugar, al presidente Luis Abinader, por la decisión tomada el pasado 27 de febrero, anunciada al país en su rendición de cuentas, de prohibir, inmediatamente, y paralizar todo trabajo de minería, no metálica realizada en lo que era ya una zona protegida, y su zona de amortiguamiento, en las cuevas de Borbón o las cuevas del Pomier, como son conocidas en todo el país. Esta es una decisión valiente que queremos reconocer; hace ya veintidós años que debió haberse tomado esta decisión, y ningún presidente se atrevió a tomar tan valiente y necesaria decisión.

(El senador Gustavo Lara Salazar presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Visita del senador Gustavo Lara Salazar a las Cuevas del Pomier, 28 de noviembre 2024.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 36 de 75

Nosotros, desde que asumimos como senador de la provincia de San Cristóbal, iniciamos un proceso, un periplo, visitando las cuevas, llevando expertos, documentando la importancia histórica de este monumento y sensibilizando a todos los sectores, iniciando con el propio presidente, de la necesidad de la toma de esta decisión, sumándonos al esfuerzo de sectores que, por décadas, por años, habían estado luchando, con el único objetivo de preservar las cuevas del Pomier, reconociendo que estaban atentando (la minería), con la preservación de las mismas, habiéndose registrado a la fecha la destrucción de por lo menos nueve cuevas en ese patrimonio cultural y antropológico.



Participación del Senador Gustavo Lara Salazar en transmisión en vivo del programa Panorama Semanal desde las Cuevas del Pomier.



Pictografía dentro de las Cuevas del Pomier.

Las Cuevas del Pomier, yo quiero decirles, que cuenta con un conjunto de cuevas al día de hoy, de aproximadamente 50 cuevas ya investigadas y conocidas; datan el arte rupestre y las pictografías allí existentes, desde el siglo XIX que fueron descubiertas, pero datan desde la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 37 de 75

época que antecede el descubrimiento de América y la llegada de Cristóbal Colón a nuestro país, a nuestra tierra; se encuentra, justamente a 500 metros de ella lo que fue la primera represa de América, conocida como La Toma, hoy un balneario conocido y visitado por miles de turistas internos y externos que vienen a conocerlo. Pero hoy, con este proyecto de ley, buscamos relanzar un proyecto que se había iniciado ya en el 2018, que se depositó en la UNESCO, y que busca declarar el arte rupestre y las pictografías existentes allí como un patrimonio cultural de la humanidad; lamentablemente ese proyecto no prosperó y quedó en un limbo, y no hubo un seguimiento, de hecho, ni siquiera de las autoridades, pero tampoco se documentó correctamente para que pudiera ser reconocido.

Hoy, nosotros queremos pedirle al presidente que, así como ha tomado la decisión categórica de paralizar la minería no metálica en el entorno de las Cuevas del Pomier, en el área protegida y su zona de amortiguamiento, queremos pedirle que con la misma energía nos acompañen y nos apoyen a documentar y a llevar este proceso, hasta lograr una nominación efectiva de las Cuevas del Pomier, y que, a partir de ese momento entonces logremos que ese que hasta ahora ha sido un patrimonio de San Cristóbal y del país se convierta en un patrimonio cultural de todo el mundo; finalmente, quiero, presidente, pedirle que este proyecto sea tomado en consideración y enviado a la comisión, y quiero extenderle una invitación para que los 32 senadores que componemos este Senado hagamos una visita y podamos conocer, todos, y estar en sintonía y que asumamos a su vez, todos, el discurso de defensa y promoción de este patrimonio cultural de nuestro país y del mundo. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Esta iniciativa queda remitida a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Buenas tardes, presidente. buenas tardes, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, pues, hago el uso de la palabra, primero para agradecer a cada uno de los colegas que me estuvieron llamando y pendientes a mi salud, saben que, recientemente, fui intervenido, pero gracias a Dios ya estamos bien, estamos listos para seguir trabajando por el bienestar de cada uno de los dominicanos. Pero también quiero referirme a la intervención, a la rendición de cuentas del presidente Luis



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 38 de 75

Abinader el 27 de febrero, donde el presidente Luis Abinader rindió cuentas ante la nación, como manda nuestra Constitución; un discurso bien estructurado, lleno de cifras y de promesas incumplidas. Pero, mi pregunta es, lo expresado por el presidente Luis Abinader, ¿es la realidad que viven los dominicanos hoy en día? Porque la verdad es que en las calles de nuestro país se dicen otras cosas: la canasta básica sigue por las nubes; el gas todos los días más caro; la luz llega, todos los días, más cara; el salario del trabajador no rinde. ¿Dónde está ese crecimiento del país que dice nuestro presidente? Porque en los barrios, en los campos, en los sectores productivos... lo que se siente es preocupación, desesperanza y frustración. Hablemos de seguridad, y ahí quiero hacer un hincapié. El sábado pasado, en la provincia de La Romana, provincia que representamos, perdió la vida un seguridad de una institución bancaria de nuestra provincia; es por eso, por lo que nosotros hoy nos referimos a la seguridad de nuestro país. ¡Hablemos de seguridad ciudadana! Nos dice que "la delincuencia ha disminuido", dice el presidente; pero, pregúntenle a cualquier dominicano si realmente se siente seguro al salir de su casa; pregunten en los barrios si pueden caminar tranquilos de noche sin miedo a ser asaltados; pregúntenles a los comerciantes si han dejado de ser víctimas de robo y atraco, porque la gente no vive de cifras maquilladas. La realidad es que no estamos viviendo de esa manera, como dice el presidente, porque el miedo sigue.

Hablemos de salud, ¡hablamos de salud! De inversiones en los hospitales, de mejoras en las infraestructuras de los centros médicos... pero el dominicano no tiene dinero, sigue enfrentándose a la dura realidad. Sin recursos no hay salud. La falta de medicamentos, falta de equipos, largas filas para conseguir una cita médica. Los hospitales se mantienen en condiciones precarias sin que cada uno de los dominicanos pueda recibir un trato digno, como le corresponde. Y ni hablar de la educación. Se nos dice que estamos avanzando, que se han construido más escuelas, que se han invertido miles de millones en el sector, pero en muchas comunidades, las aulas siguen abarrotadas, y los maestros carecen de recursos y los estudiantes no tienen acceso a una educación de calidad. ¡No podemos seguir construyendo edificios mientras el contenido y la enseñanza siguen siendo deficientes! Yo no vengo aquí a hacer críticas destructivas; vengo a decir la verdad, porque no es un tema de bandería política; es un tema de país, donde hay que dejar claro que este pueblo merece algo mejor. En esta nueva legislatura que iniciamos hoy es nuestro deber velar correctamente por la administración de los recursos del Estado. Esperamos que no se continúe tomando préstamos de una manera innecesaria, pues la deuda pública ha alcanzado cifras históricas, sin que las



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 39 de 75

obras mejoren, prometidas, y se refleje en la calidad de la vida de cada uno de los dominicanos. Es necesario que cada financiamiento solicitado tenga un impacto real y tangible en el desarrollo del país, garantizando transparencia y eficiencia en su ejecución. ¡No podemos fallarle al pueblo dominicano! Este es el momento de actuar con determinación; de poner al pueblo primero; de entender que no se trata únicamente de ganar elecciones, sino de ganar la confianza y el respeto de nuestra gente. Porque nuestro país no quiere excusas, quiere respuestas; no quiere discursos, quiere soluciones. Mientras tengamos la oportunidad, seguiremos levantando la voz para exigir que estas soluciones puedan beneficiar a cada uno de los dominicanos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente y distinguidos colegas. Antes de expresarme directamente, quiero extender una invitación a todos los senadores colegas de la Casa Senatorial de Santiago, la cual invita a la entrega y socialización de la nueva Constitución Dominicana, Constitución pequeña, manejable, invitados especiales: vicepresidenta, Raquel Peña; presidente del Senado Ricardo De Los Santos; ministro de Educación, Luis Miguel de Camps; y José Luis Pepín Corripio. Fecha viernes 7 de marzo de 2025, a las 2: p.m. de la tarde; lugar, Centro de Convenciones y Cultura Dominicana, UTESA; esta invitación viene de parte del honorable senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes, senador por Santiago. Gracias, por la invitación, y, así, la hacemos extensiva.

Honorable señor presidente, distinguidos colegas, parece ser que el honorable senador de La Romana no vivía aquí en los años 1996- 2000, 2004- 2008, 2008-2012, 2012- 2016 y 2020, donde su partido, el Partido de la Liberación Dominicana, y ahora también la Fuerza del Pueblo, donde es un líder... ¿cómo dejaron este país? Cuando Luis Abinader recibió el Palacio Nacional ni papel sanitario había; acabaron con todo. Con todo. ¿Qué reclama él? ¿Y acaso este Gobierno de cuatro años es el que ha criado esos delincuentes? No. En sus veinte años de Gobierno se ha llenado la República Dominicana de bandas de atracadores, criados en los gobiernos del PLD, donde su líder era el presidente de ese partido y muchos años, presidente de la República. Hasta el momento, nos hemos llevado en paz; pero no es



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 40 de 75

así, de ahora en adelante los ataques tendrán sus contraataques y nosotros sí sabemos darle por donde les duele. ¡Sabemos darle por donde les duele! Porque aquí todo el mundo conoce lo que hicieron ellos; no hay nada extraño. ¡Nada extraño! Los números de Luis Abinader están ahí, contenidos en organismos internacionales. No son inventos. ¡Lea! ¡Estudie! ¡Escudriñe! ¡Investigue! Para que se dé cuenta de cómo se está gobernando en este país. Parece ser que a La Romana no han llegado las obras de Luis; pero déjenme decirle, así como me expreso yo se expresa la mayoría de los senadores, que en mi provincia, se ponía todos los años el dinero y se lo llevaban no sé para dónde. En los últimos ocho años del Gobierno del PLD se llevaron tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00) una provincia pobre ¿Y qué ha acontecido desde el 2020 acá? Que hemos inaugurado decenas de obras; La provincia está llena de obras, más de ocho mil millones de pesos que no se veían nunca. Hay un resurgir en nuestra provincia. Y yo lo invito a usted colega a que es del Este, vaya a ver qué está aconteciendo en Hato Mayor, ¡Fijaos bien! En Hato Mayor duraron muchos años solicitando una ciudad universitaria. Mientras nosotros hacíamos movimientos para que se construyera en mi provincia una ciudad universitaria, su presidente y su líder no pensó nunca en Hato Mayor; se fue a Haití a construirla; con dinero de este pueblo se fue a Haití, a construírsela a los haitianos. Usted sabe bien la historia qué pasó. Si quiere, le sigo abundando porque tengo muchos temas de eso. Y me gustaría que usted toda la semana me ponga la bola ahí; que la vamos a sacar por los quinientos cuarenta pies. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muy buenos días, muy buenas tardes, presidente, senadoras, senadores, del equipo técnico que nos acompaña. Saludar a cada uno de ustedes por, realmente, dar inicio a esta legislatura tal como nos manda la Constitución, y qué bueno que empieza con un pequeño debate entre la oposición y el gobierno. Necesitamos esos debates, pónganse las pilas, porque nos estamos durmiendo con ustedes. Gracias, señor vocero, por contestar en nombre de nuestro gobierno y de nuestro partido, por igual. Recién empezamos esta legislatura y es muy importante traer a colación que la pasada aquí se trabajó bastante. Todos y cada uno de los senadores, tanto del partido en el gobierno como de oposición, podemos hablar de las obras, de las iniciativas, de los



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 41 de 75

anteproyectos que sometimos, que fueron muchos de ellos aprobados acá y que muchos perimieron en la Cámara de Diputados y que muchos también perimieron aquí, porque no se conocieron en las diferentes comisiones, y yo creo que es justo el momento para que nosotros miremos qué es lo importante que tenemos que trabajar en este momento, ¿cuál es la responsabilidad nuestra? ¿Qué es lo que el pueblo está esperando de nosotros? Porque, y debemos decirlo con mucha responsabilidad, y lo digo con responsabilidad, lo que es nuestro gobierno, lo que es nuestra bancada, que somos una mayoría absoluta, tanto aquí en el Senado como también lo somos en la Cámara de Diputados. Nosotros no tenemos justificación para decir que algo no se apoya aquí porque hay una oposición que realmente se opone a algo. Nosotros tenemos que legislar para la mayoría y, en muchos casos, la misma oposición está de acuerdo en que conozcamos proyectos que son de importancia para nuestra ciudadanía, y me atrevería a mencionar, de tantos que tenemos que nos competen a todos, pues algunos de los más importantes como es el Código Penal.

Señores, este Código Penal que viene tanto tiempo de aquí para allá, de allá para acá, no es posible que todavía hoy, fruto de unos artículos que tenemos ahí, que también llegamos a un acuerdo y logramos aprobar ese código, ese anteproyecto, logramos aprobarlo en el Senado y que perimió en la Cámara de Diputados. Con esto no quiero culpar a la Cámara de Diputados, sino que creo que tenemos nosotros como un cuerpo unido buscar una solución ya que este código sea una realidad. Olvidémonos de los temas que tenemos ahí, que son de problemas de intereses de todos o de algunos, como es el tema del aborto, como es el tema de la discriminación, donde nosotros desmenuzamos este anteproyecto y logramos llegar a un acuerdo con una comisión bicameral acá y que luego de aprobado en el Senado, entonces no se ponen de acuerdo en la Cámara de Diputados. O sea, no podemos seguir de aquí para allá y de allá para acá y dejando a la ciudadanía en una incertidumbre y quedando nosotros como unos irresponsables, porque no lo conocemos. Yo me considero responsable porque yo aprobé y voté como la mayoría, y todos los que estuvimos acá, por ese proyecto y dimos un informe favorable y fue aprobado acá.

El Código Laboral, que viene afectando a lo que es la gran mayoría de dominicanos y dominicanas es una gran responsabilidad que tenemos y que tenemos que asumir, tenemos que sacar de abajo para que realmente logremos esto y ya el presidente empezó dando sus primeros pininos, tal como lo anunció en su discurso de rendición de cuentas del 27.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 42 de 75

Proyectos personales nuestros, que entendemos nosotros que se tienen que conocer en las comisiones. No podemos dejar las cosas durmiendo. Aunque cree ciertas problemáticas, tenemos que traerlos a la luz de la ciudadanía, no a lo que yo creo solamente como ciudadano. Nosotros legislamos para los demás, y es el tema, el anteproyecto de ley que nosotros sometimos, que es la castración química para violadores de niños y niñas. Pongámoslo sobre la palestra, desmenucémoslo, miremos a ver qué es lo pro y qué es lo contra y ver si realmente procede que esté en el Código Penal, porque si no, lo que estamos haciendo es introducir un artículo en el Código Penal actual y no en el que queremos conocer. También, tenemos el proyecto de ley que sometimos que trata sobre las medidas telemáticas que busca evitar el acercamiento del hombre cuando hay una orden de alejamiento y mate a la mujer; y cada vez, desde que nosotros sometimos ese anteproyecto acá y no le damos salida, nosotros somos responsables de cada muerte de una mujer, porque no hemos actuado con responsabilidad. Nosotros somos cómplices cada vez que muere una mujer.

Nosotros sometimos varios proyectos, iniciativas que también perimieron y que estamos sometiendo constantemente, ya fueron sometidas de nuevo y que queremos que las diferentes comisiones realmente los conozcan, porque a nosotros se nos cuestiona qué hemos hecho, y lo único que sale a relucir es cuando hay una aprobación de un proyecto de ley o de una iniciativa, ya sea una resolución por igual.

Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la ley 65-00 sobre Derecho de Autor. Eso está en Cultura. y esta es la hora que no se ha conocido; Proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos e Integración Social, ¿y qué busca este proyecto? Es un proyecto de ley que busca que los diferentes ministerios, no se le abulte la nómina y que haya un ministerio para que todos esos técnicos, todos esos jóvenes, todos esos médicos, enfermeras, puedan pertenecer a este ministerio, y eso viene con un presupuesto. No lo voy a desmenuzar porque realmente es muy amplio, pero la verdad, es que, presidente, necesitamos que se conozcan nuestros proyectos. El proyecto de ley de capacitación y promoción de la técnica de reanimación cardiopulmonar, aquí ninguno de nosotros sabemos, realmente, cómo resolver ese problema; el proyecto de ley especial de pensión para los periodistas y trabajadores de medios de comunicación, muy importante, a los



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 43 de 75

comunicadores, a los periodistas. Los periodistas terminan como los sacerdotes en un rincón arrimado, en un asilo, porque realmente no cotizan para tener una vejez asegurada. Tenemos el proyecto de ley que cambia con el nombre de Interprovincial Duarte a la Autopista Duarte, ahora que se está haciendo un gran remozamiento; proyecto de ley general de protección y reinserción al ciudadano retornado con infracción leve. No es posible que un ciudadano porque se vaya buscando mejor vida, a Puerto Rico, a Estados Unidos, allá lo arrestan, lo envían aquí, y aquí queda fichado. Y no es peor que queda fichado: lo convertimos en un delincuente inmediatamente, porque cuando va a solicitar trabajo a un lugar, le piden un certificado de no antecedentes penales, y le sale con antecedentes penales. Entonces, son las cosas que tenemos nosotros que mirar, y que cobramos por eso, señores.

No voy a seguir mencionando proyectos, porque, presidente, aprovecho este último minuto para decir que en el día de ayer sucedió algo muy increíble, muy importante para nuestra provincia y sé que, para nuestro país en general, y que todos estamos de acuerdo. Nosotros sometimos a términos de la legislatura pasada una resolución que reconocía y que felicitaba a la actriz Zoé Yadira Saldaña-Perego, justamente, por haber sido nominada a los premios Oscar. Hoy, 30 días después, tenemos la primera dominicana con un Oscar en las manos ¡Qué bien debemos sentir nosotros! Qué orgullosos debemos sentirnos cuando los artistas nuestros, que no se les aporta nada en este país, para cuando van a tierras extranjeras pongan en alto el nombre de nuestro país, como lo hacen los peloteros, como lo hacen las *misses* que nos representan y no reciben ningún apoyo; sin embargo, van representando a la República Dominicana bajo muchos sacrificios.

Esta resolución que nosotros sometimos, ahora la sometimos y le hicimos un cambio, que se llama Resolución que reconoce a Zoé Yadira Saldaña-Perego por obtener un Oscar como mejor actriz de reparto. Es la Resolución 00519, presidente, que queremos que sea incluida en el Orden del Día, liberada, realmente, de ir a Comisión para que se conozca hoy, ya que es posible que Zoé esté por acá. Debo decirles a todos los senadores que esta iniciativa viene encabezada, aunque la sometimos nosotros hace treinta días, viene encabezada, justamente, por nuestro presidente del Senado, Don Ricardo De Los Santos; por quien les habla, Franklin Romero, María Mercedes Ortiz Diloné, Lía Ynocencia Díaz de Díaz, Pedro Catrain, Alexis Victoria, Pedro Tineo, Santiago Zorrilla, y yo los invito a todos y a cada uno de ustedes que se sumen a esta iniciativa porque realmente nos compete a todos. Muchísimas gracias, señor

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 44 de 75

presidente. ¡Ah! El señor Antonio también se suma a esta; entonces, vamos a tenerla para que se sumen todos a esta iniciativa. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que la Iniciativa 0519-2025 sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0519-2025, Resolución que reconoce a Zoé Yadira Saldaña Perego, por obtener un "Oscar" como mejor actriz de reparto. 24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto a favor del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán y la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y el Distrito Nacional. La República Dominicana está en su séptima década de democracia; y el bien intangible principal que hemos acumulado a lo largo de esos casi 70 años de democracia, con sus altas y bajas, y ya completamente madura, el bien intangible que hemos acumulado, principal, es la estabilidad política. La estabilidad política que nos ha permitido tener más de cinco décadas de crecimiento económico constante, de ser una especie de oasis en el Caribe mayor, para la inversión extranjera y de ser destino de más de once millones de turistas cada año, y de ser una de las economías más pujantes de la región.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 45 de 75

Esa democracia ha descansado principalmente en un sistema de partidos que ha ido madurando y que consta ya, en el pasado proceso electoral, de 34 partidos políticos y pido la imagen para que se recuerden de la boleta con que fuimos a las elecciones, 34 partidos políticos organizados. La forma de formar un partido político no es difícil en la República Dominicana, y tuvimos alrededor de 7, 8, 9 partidos políticos nuevos que compitieron en el 2024; ahí está: 34 partidos políticos.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



Imagen de boleta electoral, nivel de diputaciones, periodo 2024-2028, Distrito Nacional.

La Constitución Dominicana, en ninguno de sus artículos menciona a las candidaturas independientes. Ningún artículo de la Constitución Dominicana menciona las candidaturas independientes; sin embargo, cuando se refiere a lo que son los partidos políticos, le dedica todo un artículo, el 216, el capítulo III del artículo 216, que define "que la organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos es libre con sujeción a los principios establecidos en la Constitución; su conformación y funcionamiento deben sustentarse en el respeto a la democracia interna, a la transparencia de conformidad con la ley; de conformidad con la ley". Y los partidos políticos están citados en siete artículos de la Constitución: en el artículo 77, por ejemplo, te habla de cómo se llenan las vacantes de los legisladores, de los senadores, de los diputados. ¿A través de qué? De una terna que remitan dentro de los 30 días de la vacante, los partidos políticos que los postularon; los partidos políticos; así se llenan las vacantes.

Y los que tenemos una carrera dilatada hemos tenido la experiencia de ver cómo se llenan las vacantes; el artículo 81, sobre las diputaciones nacionales, en la parte que refiere a las

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 46 de 75

diputaciones nacionales: "se reparte, de acuerdo a los partidos y agrupaciones políticos, que postulen"; en el artículo 178, que se refiere a la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, 178, entre los partidos o bloque de partidos políticos, y aquí tenemos el segundo miembro del Senado, Omar Fernández, porque representa un partido político que es la segunda mayoría, y en la Cámara de Diputados, por lo mismo; en el artículo 201, la presentación de candidaturas en el nivel municipal, en su párrafo II, refiere, que, la inscripción, la presentación de candidaturas, está inclusive constitucionalmente, para los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, que son los que las inscriben; ningún otro puede inscribirlo.

El artículo 214 del Tribunal Superior Electoral dice que ese es el órgano que va a dirimir los problemas internos de los partidos, movimientos y agrupaciones políticas y entre los partidos políticos; no menciona en ningún lado candidaturas independientes, ni menciona organizaciones de la sociedad civil; el 241, de la Estrategia Nacional de Desarrollo, habla que en consulta con los partidos, movimientos y agrupaciones políticas se establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, la República Dominicana, con siete décadas de democracia; con una partidocracia, una democracia de partidos políticos; con estabilidad política, no importa quién gobierne, el PRM, sea el PLD, sea la Fuerza del Pueblo, sea Primero la Gente..., sea cualquier partido emergente, aquí hay estabilidad política, porque tenemos un sistema fuerte e instituciones maduras que lo han demostrado a lo largo de estos 70 años; sin embargo, la República Dominicana se despierta, de repente, con la sentencia del Tribunal Constitucional 0788-24, el 27 de noviembre de 2024, una sentencia en que ese órgano, que no es poder, hay solamente tres poderes: Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, que no es poder, que es un órgano de control de los actos de los poderes, legisla; y no puede legislar, el Tribunal Constitucional, pero tampoco la Junta Central Electoral.

La Junta Central Electoral tiene iniciativa legislativa, que es distinto; pero los únicos que podemos hacer leyes, es el Congreso Nacional, que es bicameral en la República Dominicana; de esta manera, se crea una desazón, una inestabilidad en un sistema que, como hemos dicho, está maduro y está sólido, y es una de las democracias más sólidas del continente y del mundo, con una mala decisión, una decisión que contraviene la Constitución



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 47 de 75

misma; y, que, no lo digo yo, que ni siquiera abogado soy; que soy un temerario por nuestra prolongada presencia en el Congreso Nacional; no lo digo yo, lo dice Jorge Subero Isa, expresidente de la Suprema Corte de Justicia y uno de los togados más prestigiosos; lo dice Milton Ray Guevara, presidente eterno, vitalicio del Tribunal Constitucional; lo dice Servio Tulio Castaño, de la Finjus; lo dice Flavio Darío Espinal, exconsultor jurídico, un togado, un experto constitucionalista; Lo dice Cristóbal Rodríguez; lo dice todo el mundo, que el Tribunal Constitucional se excedió en sus atribuciones, que no son las de legislar ¡Aquí está la Constitución! Aquí está la Constitución, control constitucional, título VII, lo componen los artículos: 184, 185, 186, 187, 188, 189; vamos a ver las atribuciones:

"El Tribunal Constitucional será competente para conocer en única instancia las acciones directas de inconstitucionalidad contra las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, ordenanzas a instancia del presidente de la República, de una de la tercera parte de los miembros del Senado, de la Cámara de Diputados, o de cualquier persona con interés legítimo y jurídicamente protegido"; eso es lo que ellos pueden hacer; Control preventivo de los tratados internacionales, antes de su ratificación por los órganos legislativos; "tercero, conflicto de competencia entre los poderes públicos a instancia de uno de los titulares". Si hay conflicto entre poderes, ellos lo pueden dirimir; y cualquier otra materia que le disponga la ley, pero, ninguna ley ni la Constitución los manda a legislar ¡El único que puede legislar es este soberano Congreso Nacional! La Ley 20-23 es una propuesta nuestra, un trabajo magnífico del actual presidente del Senado, como presidente de la Comisión, que ha permitido que la democracia continúe.

Pero, como obra humana, tiene desperfectos; uno de los desperfectos es que se estableció en esa Ley tres artículos; los artículos 156, 157 y 158, donde se hace alusión sin establecer la forma a las candidaturas independientes. Nosotros hemos iniciado y está abierta para la firma de todos, una iniciativa que busca derogar estos tres artículos para que no exista, ni en la Constitución, que no existe, ni en la ley, nada que hable de candidaturas independientes; usted pone en el programa... en el programa de la Constitución de la República..., busque dónde dice candidaturas independientes, en ningún lado; ¿dónde dice "movimientos sociales"? en ningún lado lo dice.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 48 de 75

Entonces, esta ley lo que busca es derogar eso, a los fines de que como dicen los togados

Milton Ray Guevara, Jorge Subero Isa, como dice Servio Tulio Castaño, como dice Flavio

Darío Espinal; como dice Cristóbal Rodríguez, y decenas de juristas, como pensamos la

mayoría inmensa de los legisladores, le demos después de esta modificación un espacio al

Tribunal Constitucional para que saque 'la pata', saque 'la pata', porque metieron 'la pata'.

Por eso, nosotros pedimos, presidente, que esa Iniciativa, la 00516, sea colocada en el Orden

del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión de Justicia, a plazo fijo de 15 días,

y queda abierta para la firma de cualquier legislador. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que la Iniciativa marcada

con el núm... recuérdeme el número senador núm. 005162025, sea incluida, o sea, la vamos

a enviar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a plazo fijo de quince días; va a

estar disponible para los senadores de los que quieran firmar. Tiene la palabra el senador

Manuel María Rodríguez Ortega.

Senador Manuel María Rodríguez Ortega: Buenas tardes, señor presidente, buenas

tardes, también a los colegas senadores. Como ustedes saben, nosotros, al inicio de entrar

aquí, al Senado de la República, nos hicimos eco de una demanda de los ganaderos de la

provincia Dajabón, por qué no de toda la provincia, donde prácticamente los ganaderos de

Dajabón iban ya a dejar esa actividad para dedicarse a otra cosa; pero, gracias al presidente

de la República, quien siempre tiene el oído en el corazón del pueblo, este pasado 27 de

febrero anunció la continuación del muro fronterizo, donde está ya comprobado que esa es

la única manera de detener el robo de ganado en la provincia Dajabón. Digo que está

comprobado, porque en la parte donde ya el muro está hecho, en esa parte, el robo de ganado

ha desaparecido.

Entonces, le agradecemos, señor presidente de la República, ¿verdad que sí? ese

compromiso que asumió ante el llamado de nosotros, para defender lo que se llama la

frontera, de defender los ganaderos de nuestra provincia. Y repito, que prácticamente ha sido

motivo de júbilo para toda la provincia, para todos los ganaderos; donde ya están con un

entusiasmo de volver a su práctica ganadera y lo que queremos es hacerle un llamado

enérgico aquí al ministro de Defensa y al Ejército Nacional, y al CESFRONT de allá, de la



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 49 de 75

frontera, para que se haga una vigilancia permanente, es decir... porque sabemos que eso a lo que ese muro va a iniciar y se termine, sabemos que esos desaprensivos haitianos van a continuar la práctica del robo de ganado; así que lo que queremos es una mayor vigilancia. Sabemos que tenemos un buen ministro de Defensa, sabemos que tiene también ¿verdad que sí? manos firmes para poner manos duras en cuanto a la vigilancia de todo ese territorio, hasta que se construya el muro. Así que felicitamos al señor presidente de la República por escucharnos y poderle dar continuidad al muro fronterizo. Muchas gracias.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos someter el Orden del Día, incluyendo las Iniciativas núm. 00390-2025, 00391-2025, 00392-2025, 00393-2025, 00394-2025, 00395-2025, 00396-2025, 00406-2025, 00407-2025, 00408-2025, 00409-2025, la 00500-2025 y la 00519. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Consta en acta el voto del senador Ramón Rogelio Genao Durán. El senador Catrain me pide la palabra, por favor.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Quisiera solicitar al hemiciclo un minuto de silencio a la memoria de la señora Elba Regus, viuda de Shepard, madre de Noelia Shepard, directora del despacho del presidente de la República, Luis Abinader.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 50 de 75

Noelia Shepard y su madre son oriundas del municipio de Sánchez, provincia de Samaná, munícipe de una familia de mucho prestigio en el municipio de Sánchez; Noelia Shepard es una gran servidora, que ha estado cerca de todos los miembros del Partido Revolucionario Dominicano Moderno perdón, desde que iniciamos, allá, desde que iniciamos allá en la Euclides Morillo, y también en Umicorp. Siempre nos atendía con mucho cariño, y, por eso, pedimos un minuto de silencio a nombre de la señora Elba Regus, viuda de Shepard.

Senador presidente: Gracias, que están todos de pie, vamos a someter un minuto de silencio a petición del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, por la muerte de doña Elba Regus, viuda de Shepard, la madre de la amiga Noelia, amiga de todos y de cada uno de nosotros.

(En este momento, todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de la señora Elba Regus, viuda de Shepard).

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 51 de 75

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00018-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del parque nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024. En agenda el 10/1/2025. Informe leído el 10/1/2025.

Senador presidente: Vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión para que sea leída íntegramente en la segunda discusión.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00018-2024, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del parque nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 52 de 75

Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán a favor de la Iniciativa núm. 00018-2024).

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00018-2024. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00018-2024, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del parque nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. 24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Las iniciativas para única discusión, en total tenemos trece iniciativas, las primeras once las vamos a someter liberar de lectura porque son los nombramientos diplomáticos y lo vamos a ir leyendo uno por uno según se vayan sometiendo. A votación la liberación de lectura de las primera once iniciativas para única discusión.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 53 de 75

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00390-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, mediante el artículo 1 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025;

00391-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Italiana, mediante el artículo 4 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025;

00392-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolivar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 2 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025;

00393-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Jerjes Fleming Suriel Mota, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba, mediante el artículo 4 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025;

00394-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 54 de 75

República Dominicana en el reino de España, mediante el artículo 3 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025;

00395-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, mediante el artículo 1 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025;

00396-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el estado plurinacional de Bolivia, mediante el artículo 5 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025;

00406-2025, Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República Islámica de Pakistán con sede en los Emiratos Árabes Unidos dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero de 2025;

00407-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge como embajador extraordinario y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero 2025;

00408-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 55 de 75

Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Japón dispuesto mediante el artículo 2 del decreto

número 72-25 del 14 de febrero de 2025;

00409-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Mikey Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en República Federativa de Brasil, dispuesto mediante artículo 1 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025;

00500-2025, Resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción de la autovía del sur de cuatro carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan;

00519-2025, Resolución que reconoce a Zoé Yadira Saldaña Perego, por obtener un "Oscar" como mejor actriz de reparto. 23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00390-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, mediante el artículo 1 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 56 de 75

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00390-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, mediante el artículo 1 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. 25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00391-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Italiana, mediante el artículo 4 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00391-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Italiana, mediante el artículo 4 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. 25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 57 de 75

10.8.3 Iniciativa: 00392-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolivar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 2 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025.

Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00392-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolivar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 2 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. 24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00393-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Jerjes Fleming Suriel Mota, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba, mediante el artículo 4 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00393-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Jerjes Fleming Suriel Mota, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 58 de 75

Dominicana en la República de Cuba, mediante el artículo 4 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00394-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el reino de España, mediante el artículo 3 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00394-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el reino de España, mediante el artículo 3 del decreto núm. 20-25, del 16 de enero de 2025. 23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00395-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, mediante el artículo 1 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 59 de 75

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00395-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, mediante el artículo 1 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 00396-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el estado plurinacional de Bolivia, mediante el artículo 5 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00396-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el estado plurinacional de Bolivia, mediante el artículo 5 del decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 60 de 75

10.8.8 Iniciativa: 00406-2025-PLO-SE

Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República Islámica de Pakistán con sede en los Emiratos Árabes Unidos dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositada el 24/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00406-2025, Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Herrera Franco. Antonio como embajador extraordinario y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República Islámica de Pakistán con sede en los Emiratos Árabes Unidos dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero de 2025. 25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión.

Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 00407-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas De Jorge

como embajador extraordinario y plenipotenciaria de la República Dominicana en la

República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 72-25, del 14 de

febrero 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 24/02/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la

Iniciativa núm. 00407-2025, Ratificación del



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 61 de 75

nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas De Jorge como embajador extraordinario y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 3 del decreto núm. 72-25, del 14 de febrero 2025. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador Gustavo Lara Salazar: Presidente, por favor enmendar el voto anterior como favorable de nuestra parte.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Gustavo Lara Salazar.

10.8.10 Iniciativa: 00408-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Japón dispuesto mediante el artículo 2 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025. <u>Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 24/02/2025.</u>

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00408-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Japón dispuesto mediante el artículo 2 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025. 22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 62 de 75

10.8.11 Iniciativa: 00409-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Mikey Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en República Federativa de Brasil, dispuesto mediante artículo 1 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 24/02/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00409-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Mikey Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en República Federativa de Brasil, dispuesto mediante artículo 1 del decreto número 72-25 del 14 de febrero de 2025. **26 votos a favor**, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.12 Iniciativa: 00500-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción de la autovía del sur de cuatro carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan. Proponentes: Moisés Ayala Pérez; Gustavo Lara Salazar; Julito Fulcar Encarnación; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Lía Ynocencia Díaz Santana; Félix Ramón Bautista Rosario; Andrés Guillermo Lama Pérez; Dagoberto Rodríguez Adames; Secundino Velázquez Pimentel; Jonhson Encarnación Díaz; Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 03/3/2025.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 63 de 75

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura al proyecto de

resolución).

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo presidente constitucional de la

República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción

de la autovía del sur de cuatro carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan.

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana establece en su

artículo 8, que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la

persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan

perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa, progresiva y compatible con el bienestar

general;

Considerando segundo: Que la Ley num.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, señala en su artículo 7, primer Eje Estratégico, la

conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan

con eficiencia al servicio de la sociedad, promuevan la equidad y el desarrollo nacional y

local;

Considerando tercero: Que las condiciones actuales, de dos carriles en que se encuentra la

carretera Baní-Azua-Barahona y Azua-San Juan, resultan estrechas, tomando en cuenta el

parque vehicular existente y su aumento constante, la cual es una vía de comunicación

altamente peligrosa para la vida de quienes en ella se desplazan;

Considerando cuarto: Que con la construcción de esta prioritaria obra que estamos

solicitando, se convertiría en una herramienta para el desarrollo socioeconómico de la

Macro-Región Suroeste, compuesta por las regiones El Valle, Valdesia y Suroeste, con

mayores estándares de la seguridad vial y contribuyendo a la elevación de la calidad de vida

de las comunidades que se encuentran enclavadas en sus zonas de destino, al facilitar con

mayor fluidez, amplitud y seguridad la comunicación vial.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 64 de 75

Vista: La Ley num.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de

Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública num.247-12, del 9 de agosto de 2012,

modificada por la Ley num.147-17, del 12de mayo de 2017;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero. - Solicitar, al excelentísimo presidente constitucional de la República, señor Luis

Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción de la autovía del sur de cuatro

carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan; Barahona-Pedernales y Barahona-Bahoruco-

Independencia.

Segundo. – Iniciar, la primera etapa del proyecto vial abarcando los tramos carreteros de

las provincias Baní-Azua-Barahona-Azua-San Juan.

Tercero. – **Continuar**, la segunda etapa del proyecto vial abarcando las provincias

Barahona-Pedernales, Barahona-Bahoruco-Independencia y San Juan de la Maguana-Elías

Piña.

(Fin de la lectura)

In voce:

Hasta aquí es esta resolución, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, señora secretaria. Después de haber escuchado que se leyó

íntegramente la Iniciativa 0500-2025, vamos a someterla a votación en única discusión,

después de haber sido leído íntegramente... Dagoberto Rodríguez, tiene la palabra

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 65 de 75

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas, amigos, amigas, hermanos, hermanas. Nada, presidente, no podía quedarme callado porque realmente es una necesidad de la región suroeste, de la región Enriquillo, región del Valle, porque de verdad lo que dijo Moisés Ayala, proponente de esta resolución, es una necesidad. Solamente los que viajamos todos los fines de semana, ida y vuelta, y a veces hasta dos veces por semana, a nuestra región, a nuestra provincia, sabemos la dificultad que es llegar al 15 de Azua. Llegar al 15 de Azua, de Baní al 15 de Azua, es una penuria.

Y gracias a Dios que se hizo la circunvalación de Azua, y que estamos casi finalizando la circunvalación de Baní. Así que yo espero que realmente el presidente le ponga caso a esto, y que llame a nuestro amigo, hermano y colega, don Eduardo Estrella, que comience los estudios lo antes posible, y que comience esa construcción de esa doble vía de Baní hasta el 15 de Azua por primera etapa. Y después nos vamos a Independencia, a Bahoruco, Barahona, y después nos vamos a San Juan, Elías Piña. Y si nos vamos al mismo tiempo, mucho mejor. Muchas gracias, presidente, y buenas tardes.

Senador presidente: Muchas gracias a usted, señor senador. Tiene la palabra el senador Johnson Encarnación.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Muchas gracias, presidente. Como senador del sur, Elías Piña específicamente, nosotros nos unimos al clamor del proyecto de la Autovía del Sur, que encabeza el colega hermano Moisés Ayala Pérez. Entendemos nosotros que eso no es un proyecto solamente del sur, para nosotros es un proyecto país. Y es un proyecto país, ¿por qué? Porque no solamente los sureños transitan hacia el sur, sino todo el país. El sur profundo tiene grandes potenciales, es una zona agrícola. A diario se transportan camiones de las diferentes provincias del sur profundo. Imagínense en la madrugada todo ese transporte, el riesgo que asumen durante esa trayectoria. El sur también es una zona turística. Desde San Cristóbal hasta Pedernales. Hermosa playa de Barahona, Baní, Azua, y también tiene el sur muchos atractivos turísticos de montaña. Desde el Río Limpio, que colinda con la vecina provincia de Dajabón, hasta la Sierra de Neiba y también la zona de Polo, Barahona, que son zonas con clima agradable comparado con el de Constanza.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 66 de 75

Es bueno resaltar también la importancia de esa autovía. Principalmente los fines de semana

se transportan estudiantes del sur profundo hacia Baní, a las universidades, que estudian

sábado y los viernes y hasta los domingos. Y los domingos. O sea, es una necesidad cuando

ocurre un accidente, un accidente o varios accidentes que siempre ocurren.

Lamentablemente en este país, según las estadísticas, cada año mueren alrededor de tres mil

dominicanos y dominicanas por accidente de tránsito. Y de esos tres mil, el 70% es de

motocicleta. Entonces, no solamente los accidentes ocurren por la imprudencia de los

conductores, ocurren porque la carretera crea las condiciones para que sucedan. Esa carretera

que va de Baní hacia el 15 y hasta la parte de Enriquillo al Valle de San Juan, incluyendo

Elías Piña. El número de vehículos que transitan por ahí es enorme. Entonces, se crean las

condiciones para que ocurran los accidentes. Por eso nos unimos a este llamado del colega

Moisés, que repito que no debe ser un proyecto del sur, es un proyecto del país. Aprovecho

la oportunidad también para agradecerle a nuestro presidente la inauguración recientemente

de la carretera Comendador-Macasias. El presidente ha demostrado que el sur también

existe. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Secundino

Velásquez, Pedernales.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, presidente, y a los demás

colegas aquí presentes. Aquí, sumándonos a la iniciativa del compañero Moisés Ayala Pérez,

ha sido un reclamo de muchos años el tema de las carreteras de la Zona Sur.

Podemos decir que ya el sector de la Zona Sur ha tenido un crecimiento vehicular inmenso.

Desde los años 2000, en el gobierno de Hipólito, hemos estado pidiendo la intervención de

las carreteras de la Zona Sur. Ya es una necesidad, el sur ya con un crecimiento turístico,

con un gran atractivo que tenemos, y como dicen por ahí, el sur está de moda, le pedimos al

señor presidente que sea tomado en cuenta esa iniciativa de la Zona Sur. Muchísimas gracias,

señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz Sajiún.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 67 de 75

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo,

honorables senadores y senadoras. Mi palabra hoy, presidente, es para unirme a esa

propuesta tan importante del colega senador Moisés Ayala. Hace alrededor de dos meses

tomé un turno para hablar de la situación que sufrimos nosotros, principalmente en el tramo

carretero Baní hasta el cruce de Ocoa.

A nosotros es muy poco lo que nos toca en trayecto utilizar esa vía, pero vemos la necesidad

grande que hay, y que hace apenas un mes y medio, dos meses, perdieron la vida dos ocoeños

en un accidente y un azuano en esa vía. Nosotros que recorremos ese trayecto, dos, tres y

cuatro veces a la semana, nos damos cuenta de lo peligrosa que es esa vía para todas las

personas que la utilizan, y nosotros sabemos el gran compromiso que tiene nuestro

presidente con el país, pero también el gran compromiso que el presidente ha asumido con

la región sur.

Las grandes inversiones que se están haciendo en Pedernales, la inversión turística que

vamos a tener ahí, el crecimiento turístico amerita una buena vía. Yo creo que es momento

de que el sur también tenga su autovía, y ahí aprovechar para conectar al sur con el norte por

San José de Ocoa. Ya el tramo carretero está hecho; prácticamente lo que falta es el

municipio de Sabana Larga con el distrito municipal de Nizao; ya Nizao Rancho Arriba está

construido. Rancho Arriba Piedra Blanca está construido; Ocoa, cruce de Ocoa a Ocoa. En

el día de hoy había equipos rehabilitando ese tramo carretero que va a tener una profunda

intervención y sabemos todas las grandes inversiones que el presidente ha realizado en San

José de Ocoa, y yo sé que con ese tramo nuestra provincia tendrá un brillo diferente. Las

obras de San José de Ocoa están prácticamente iniciando todas en esta semana.

El Gobierno va a realizar una gran inversión en la provincia de San José de Ocoa y nosotros

lo valoramos grandemente. Al igual que valoramos también, presidente, ese gran discurso

que tuvo nuestro presidente Luis Abinader el 27 de febrero. Yo creo que ha sido uno de los

mejores discursos que ha tenido; de verdad que quiero felicitar al presidente por todo lo que

ha venido realizando en nuestro país y por lo que aún falta por realizar. Muchas gracias,

presidente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 68 de 75

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo

Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Gracias, presidente. Buenas tardes a Bufete

directivo, mesa técnica, a los colegas senadores y senadores.

Presidente, agregarnos, como lo hemos hecho firmando la resolución, pidiendo esa autovía

para el desarrollo definitivo de la región sur. Presidente, en todas las provincias de la región

sur, nuestro presidente Luis Rodolfo Abinader Corona está realizando grandes obras e

inversiones, es decir, con lo que está pasando con la zona de Pedernales, pero, también mi

provincia, Bahoruco.

Cada uno que ha visitado el sur, cada vez que salimos de San Cristóbal, nos decimos, esto

es lo que necesita el sur, una carretera de cuatro vías, y hoy aquí, junto a los demás colegas

senadoras y senadores, le solicitamos a nuestro presidente que contemple la ampliación de

esa carretera, no solo por los accidentes, que es nuestra principal preocupación con esa

carretera. Como dice mi compañero, amigo y hermano Dagoberto Rodríguez Adames,

estamos expuestos semanalmente, no solo una vez, porque habemos aquí, o somos aquí, o

hay aquí, quienes vamos más de una vez a la semana a la provincia y corremos el riesgo

todos los días de transitar en una carretera de dos carriles, uno para ir y uno para regresar.

Donde ese auge comercial que se está desarrollando en el sur ha aumentado el flujo de

vehículos y rebasar un vehículo es muy peligroso en este momento. Presidente, felicitar

también al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que sigue pensando en nosotros y

acabamos de inaugurar nuestro primer hospital especializado de la región sur con la

inauguración de ese hospital traumatológico en Azua. Claro que sí, el presidente sigue

pensando en nosotros, pero, queremos que piense en el desarrollo vial, la conectividad con

esta carretera central y, por supuesto, seguir construyendo en cada provincia las carreteras

secundarias para que cada provincia siga desarrollándose y cada día teniendo más

conectividad qué es el desarrollo que es lo que transporta el desarrollo de cada uno de

nosotros. Muchas gracias, presidente.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 69 de 75

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Los sureños me han motivado a decir algo al respecto. Mire, también tenemos que recordar que, aunque Haití, en esta ocasión, está en una situación muy difícil, pero, apostamos a que en algún momento se va a pacificar Haití. Y Haití es nuestro segundo socio comercial más importante. Y para llevar a cabo ese comercio se utilizan cinco pasos fronterizos; el más importante, Jimaní; el segundo más importante, lo tenemos en el norte, que es Dajabón. Pero, el tercero más importante que tenemos, es Elías Piña, el cuarto más importante que tenemos es Pedro Santana, que va compitiendo con el de Pedernales. Es decir, tenemos cinco cruces, cinco espacios de intercambio comercial con Haití, nuestro segundo socio económico en el sur solamente. Por lo que yo también me adhiero y de verdad apoyamos esa iniciativa y ojalá y se pueda realizar. Muchas gracias. Vamos a someter en única discusión la Iniciativa 00500-2025.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00500-2025, Resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, agilizar y priorizar la construcción de la autovía del sur de cuatro carriles Baní-Azua-Barahona, Azua-San Juan. 25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Conste en acta el voto de los senadores Manuel María Rodríguez Ortega y Franklin Martín Romero Morillo

10.8.13 Iniciativa: 00519-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce a Zoé Yadira Saldaña Perego, por obtener un "Oscar" como mejor actriz de reparto. Proponentes: Ricardo De Los Santos Polanco; Franklin Martín Romero Morillo; María Mercedes Ortiz Diloné; Lía Ynocencia Díaz Santana; Antonio Manuel Tavéras Guzmán; Pedro Antonio Tineo Nuñez; Alexis Victoria Yeb; Santiago José Zorrilla;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 70 de 75

Ginnette Bournigal de Jiménez; Aracelis Villanueva Figueroa; Pedro Manuel Catrain

Bonilla. Depositada el 4/3/2025.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura al proyecto de

resolución).

Resolución que reconoce a Zoé Yadira Saldaña Perego, por obtener un "Oscar" como

mejor actriz de reparto

Considerando primero: Que la actriz y modelo Zoé Yadira Saldaña Perego, nacida el 19

de junio de 1978, en la ciudad de Passaic, Nueva Jersey, de predominante origen

dominicano, ha construido una destacada carrera en la industria cinematográfica de

Hollywood, participando en numerosas producciones de gran impacto mundial y ganándose

el reconocimiento del público y la crítica,

Considerando segundo: Que Zoé Saldaña inició su carrera artística a los 17 años, al actuar

con el grupo de teatro "Faces", organización dependiente del hospital Maimónides, de

Brooklyn, dirigida a llevar mensajes positivos para los adolescentes. Debido a su formación

en danza y actuación, obtuvo su primer papel protagónico en el cine, en la película "Eva",

en el año 2000, con la cual hizo historia en la República Dominicana, al realizar una Gala

Premiere en Caribbean Cinemas, con la presencia de las más altas personalidades del cine

dominicano;

Considerando tercero: Que Zoé Saldaña, a través de sus 25 años en el mundo del cine, se

ha convertido en la única actriz en haber participado en las tres películas consideradas las

más taquilleras en la historia del cine, como son. Avatar — en su primera y segunda

producción -, Los Vengadores y Death at a Funeral, exaltando en cada escenario del mundo

sus orígenes y, a la vez, pregonaba con orgullo su dominicanidad,

Considerando cuarto: Que el pasado 02 de marzo de 2025, Zoé Saldaña marcó un hito sin

precedentes para la industria del cine dominicano y latinoamericano, consolidando así su

legado cinematográfico, al convertirse en la primera dominicana en ganar un Oscar como

mejor actriz de reparto por su interpretación en la película "Emilia Pérez', galardón otorgado

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 71 de 75

por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas (AMPAS) de los Estados

Unidos de América,

Considerando quinto: Que la pasión, entrega y el sacrificio puesto en cada paso exhibidos

por Zoe Saldaña en todo lo largo de su carrera artística, llenan de orgullo a toda la familia

dominicana, incentivan la actividad cinematográfica, tanto en el ámbito nacional como

internacional, y enaltecen el nombre de la República Dominicana en escenarios mundiales,

convirtiéndola en paradigma para las presentes y futuras generaciones, por lo que constituye

un deber del Senado de la República exaltarle y reconocerle.

Resuelve:

Primero: Reconocer a Zoé Yadira Saldaña Perego, por haber obtenido un "Oscar" como

mejor actriz de reparto en la película "Emilia Pérez", logrando enaltecer el nombre de la

República Dominicana en escenarios mundiales de la industria cinematográfica.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y

entregada a la actriz Zoé Yadira Saldaña Perego.

Tercero: Disponer que este pergamino sea entregado en un acto a celebrarse en el lugar,

hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

(Fin de la lectura)

In voce:

Hasta aquí señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Después de haber escuchado la lectura íntegra de la

resolución, entendemos que todos los senadores se adhirieron, están de acuerdo a la firma,

todos van a firmar e inclusive el día que vayan a hacer la entrega, vamos a ver si podemos

estar todos presentes, y no quiero que sientan celos ningunos, pero ella es dominicana, pero

es de Cotuí. A votación en única discusión.



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 72 de 75

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00519-2025, Resolución que reconoce a Zoé Yadira Saldaña Perego, por obtener un "Oscar" como mejor actriz de reparto. 25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Gustavo Lara Salazar y la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Aprobado a unanimidad.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora vamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (28)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

María Mercedes Ortiz Diloné : secretaria ad hoc



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 73 de 75

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodriguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Rafael Barón Duluc Rijo

Julito Fulcar Encarnación



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 74 de 75

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)	
No hay.	
12. Cierre de la sesión	
Senador presidente: Antes de cerrar formal	mente, recordarles que el próximo jueves
vamos a reconocer a treinta y dos preciosas dama	s de nuestro país, meritorias, recomendadas
por cada uno de ustedes, no quiero ver a una mu	jer ahí, sin su senador o senadora a su lado
Se levanta la presente sesión, y se les convoca pa	ara el próximo martes, 11 a las 2:00 p. m.
Senador Cristóbal Venerado Antonio Cast	illo Liriano: Presidente, invitamos para e
bloque que tenemos dos actividades en el bloque	2.
Senador presidente: Ahora vamos al bloque o	del PRM, todos invitados.
Se cierra esta sesión.	
Hora: 5:39 p. m.	
Ricardo De Los Sa	antos Polanco
Presiden	
Aracelis Villanueva Figueroa	María Mercedes Ortiz Diloné
Secretaria	Secretaria ad hoc



Acta núm. 0034, del martes 04 de marzo de 2025, pág. núm. 75 de 75

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Ivette Castillo Batista, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número treinta y cuatro (0034), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Ivette Castillo Batista

Taquígrafa-Parlamentaria